

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Lima, 22 de NOVIEMBRE de 2024**VISTOS:**

El al Proveído N° 006024-2024-GG/INEN de la Gerencia General, la Carta S/N de fecha 21 de noviembre de 2024, del servidor Julio Enrique Campos Venegas, Memorando N° 002886-2024-OGA/INEN de la Oficina General de Administración y el Informe N° 001808-2024-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante ROF del INEN), estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 158-2024-J/INEN, de fecha 31 de julio de 2024, se designó al Lic. Julio Enrique Campos Venegas, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, quien con Carta S/N de fecha 21 de noviembre de 2024, presenta su renuncia a dicho cargo;

Que, en atención al Proveído N° 006024-2024-GG/INEN, Gerencia General, por encargo de Jefatura Institucional, pone en conocimiento respecto a la renuncia del servidor Julio Enrique Campos Venegas; disponiendo que la encargatura del cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones recaerá en el Mg. Edgar Marlon Ardiles Chacón, en su condición de Gerente General del INEN; asimismo la Oficina General de Administración, mediante Memorando N° 002886-2024-OGA/INEN, traslada el Informe N° 001309-2024-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, quien señala que el referido servidor cumple con los requisitos para la encargatura de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 22 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones como Gerente General, y en tanto se designe al titular de dicha oficina;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones “autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos”, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Oficina de Comunicaciones, resulta por conveniente efectuar la encargatura, expidiéndose el acto resolutorio correspondiente;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aceptar la renuncia a partir del 22 de noviembre de 2024, formulada por el servidor Julio Enrique Campos Venegas, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.



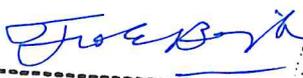
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar al MG. Edgar Marlon Ardiles Chacón, el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en adición a sus funciones a partir del 22 de noviembre de 2024, en tanto se designe al titular de dicha oficina.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el portal institucional de la entidad ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

